

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.2  
EMERGENCIAS POR CALAMIDAD PÚBLICA.  
Proyecto de Emergencia por Calamidad Pública  
CAH – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA  
CONTRATO N° 4600104906 DE 2025**

**OBJETO**

Urgencia Manifiesta para contratar la asistencia integral para el censo, bienestar, alimentación y alojamiento temporal de la población afectada por la calamidad pública declarada para el Distrito en la primera temporada de lluvias de 2025

**FECHA DE EJECUCIÓN**

1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

*DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS E INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA*

**DECRETO 0363 DE ABRIL 29 DE 2025.**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

**11 de julio 2025**

**PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 al 30 de junio de 2025**

**INFORME: No 2**

**FECHA: 10 junio de 2025**

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATANTE:</b>                    | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS E INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA                                                                                                          |
| <b>CONTRATISTA:</b>                    | CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>NIT:</b>                            | 811016391-7                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>            | CESAR ALEJANDRO MORENO MARIN                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> | 71.795.192                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>OBJETO:</b>                         | URGENCIA MANIFIESTA PARA CONTRATAR LA ASISTENCIA INTEGRAL PARA EL CENSO, BIENESTAR, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO TEMPORAL DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA PARA EL DISTRITO EN LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2025 |
| <b>VALOR:</b>                          | TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (3.500.000.000) EXENTO DE IVA                                                                                                                                                                         |
| <b>PLAZO:</b>                          | NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio del contrato.                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>                | 10 DE JUNIO DE 2025                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>           | 07 DE AGOSTO DE 2025                                                                                                                                                                                                                            |

## Tabla de Contenido

### Introducción

### 1 INFORME TÉCNICO

**Producto 1:** Alimentación para población afectada por emergencia

**Producto 2:** Kit de Bebida Caliente

**Producto 3:** Bodegaje de Enseres de las Familias Afectadas

**Producto 4:** Soporte logístico, operativo y medios tecnológicos para la elaboración del censo y atención social por emergencias

Transporte

Alquiler y adquisición de equipos portátiles

Servicio de internet móvil

Dotación para el personal

Entrega leche en polvo

Papelería

Peajes.

Imantados

Parlantes portátiles

Aseo y cafetería

**Producto 5:** Vestuario para población

**Producto 6:** Alojamiento temporal modalidad hotel

**Producto 7:** Albergue de mascotas

### 2. INFORME ADMINISTRATIVO

Talento Humano

Novedades de personal

Compra pública sostenible.

Seguridad y Salud En El Trabajo

Aspectos Ambientales

### 3. INFORME FINANCIERO

### 4. Valoración del Servicio

### ANEXOS DRIVE.

## Introducción

El decreto de calamidad pública en Medellín se declaró para atender las emergencias causadas por fuertes lluvias, que busca aumentar la capacidad logística y presupuestal del distrito Medellín para mitigar los daños y atender a las personas afectadas. Con la declaratoria se busca:

**Aumentar la capacidad logística y presupuestal:** La declaratoria de calamidad pública facilita la implementación de medidas presupuestales y la asignación de recursos para la atención de la emergencia.

**Priorizar la seguridad de las personas:** La prioridad es garantizar la seguridad de los ciudadanos, incluyendo evacuaciones temporales o definitivas y la prestación de servicios básicos. Es así que la atención dada desde el equipo de Calamidad se han orientado por conceptos de valoración del DAGRD donde 346 viviendas se han declarado en evacuación definitiva, 335 evacuación Temporal, 195 no requieren evacuación y 76 vivienda están pendiente de la valoración por la entidad competente.

**Impulsar la prevención y la gestión del riesgo:** También sirve para reforzar los esfuerzos de prevención y gestión del riesgo, Es así que con el proyecto Calamidad Pública; se busca la atención a las familias afectadas garantizando una respuesta oportuna, flexibilidad en el acceso a los servicios y acompañamiento psicosocial a las personas afectadas. Se cuenta con una coordinación para flexibilización de oferta con ISVIMED, a quien se han remitido el total de las familias Caracterizadas representadas en 735 y que para acceder a la oferta de tras meses de subsidio de arriendo deben cumplir requisitos mínimos.

La coordinación institucional fomenta una respuesta integral y coherente a las necesidades de las poblaciones afectadas. Es así que se ha contado con secretaria de Educación buscando minimizar los efectos de los escolares en su jornada académica con jornadas virtuales, educación por módulos o educación a la medida según sea el caso, con unidad de víctimas se han realizado gestiones para respuesta más ágiles las familias que tiene esa condición y que se encuentran en atención por concepto de calamidad pública, además articulación con Subsecretaría De Protección Y Bienestar Animal (CBA LA PERLA), programa Medellín te quiere Saludable.

El desarrollo del proyecto, tiene como fin la protección a la vida e integridad de los habitantes del distrito Medellín. Es por esto que el equipo está orientado en la atención distribuido según evento de la siguiente manera, un equipo disponible para presencia inmediata ante el llamado de la línea 123, un equipo de atención de las emergencias masivas en todo su proceso de caracterización, respuesta humanitaria y seguimiento y un equipo en la modalidad hoteles, además de los apoyos administrativos que permiten agilizar la llegada de insumos para la respuesta y un profesional en sistemas para la producción de datos

**Atender emergencias:** La medida permite tomar medidas rápidas y eficientes para responder a las inundaciones, deslizamientos y otros problemas causados por las lluvias. Es así que durante el periodo del informe se han atendido los siguientes eventos ingresados al sistema de información con el cual cuenta la Corporación Ayuda Humanitaria como operador.

Durante el mes de junio de 2025, el desarrollo de la atención de las emergencias en el marco de calamidad activo 38 emergencias con el equipo de atención 24/7, estas emergencias se activaron por movimiento en masa principalmente y avenida torrencial.

## CONTEXTO GENERAL DE LAS EMERGENCIAS

Continuamos con la atención desde el seguimiento a 113 familias y 342 personas en el corregimiento San Antonio y del sector Santa Rita evento ocurrido el 25 de abril lo que derivó en una atención de 86 familias 272 personas, con evacuaciones definitivas y preventivas por evento de movimiento en masa, actualmente con un equipo psicosocial se atiende desde la orientación a las familias debido a que continúan trabajos de remoción de tierra buscando la protección de la zona y minimizando los riesgos.

Actualmente coordinamos acciones para el seguimiento de 141 familias con 482 personas afectadas en el corregimiento de Altavista, de igual forma 163 familias, con 503 personas de la vereda Manzanillo, evento ocurrido el 28 y 29 de abril, esto ha permitido la derivación a instituciones del distrito según caracterización de la familias y entrega de paquetes de alimentos aportando a su seguridad alimentaria.

El 13 de mayo, por movimiento en masa se atendió evento en el sector Carambolas del Barrio Manrique evento que dejó dos personas fallecidas, es de destacar que el equipo realizó acompañamiento hasta la entrega de los cuerpos, se articuló para atención psicosocial y asistencia a personas derivadas a unidades de salud, de igual forma se atendieron las 26 Familias, representadas en 71 personas con asistencia humanitaria y orientación a la oferta para la población en el marco del decreto por calamidad pública.

Continuamos con la atención desde el seguimiento a familias en Villatina, sector la Libertad evento ocurrido el 22 de mayo, 73 Familias, con 199 integrantes; evento que implicó la atención de las familias por auto albergue siendo este último en su mayoría de familias, además de la atención con presencia institucional por la declaración de demolición de 23 viviendas que reunió 38 familias, evento que dio origen a la creación de feria institucional donde varias secretarías se enfocaron de manera articulada en la presencia y la oferta institucional, actualmente se continua la oferta y se está a la espera de orientación de Secretaría de Control Territorial sobre las acciones de demolición.

El día 24 de junio con un tal de 305 familias con 1242 personas, se atendió emergencia en el Barrio Santo Domingo por avenida torrencial lo cual implicó la afectación a población del municipio de Medellín y municipio de Bello, concentrado la atención del equipo en las familias del distrito relacionadas anteriormente, actualmente se continúa en la atención de este evento el cual arroja un total de 62 familia en hotel y el restante auto albergadas.

## CONSOLIDADO DE ATENCIÓN.

|                         | FAMILIAS    | INTEGRANTES | NNA         | ADULTOS     | PERSONAS MAYORES | FALLECIDOS |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|------------|
| ALTAVISTA               | 141         | 482         | 127         | 309         | 46               | 0          |
| ESTRAT EVAC HUMANITARIA | 191         | 621         | 237         | 362         | 22               | 0          |
| MANZANILLO              | 163         | 503         | 124         | 300         | 79               | 2          |
| S. ANTONIO DE PRADO     | 113         | 342         | 77          | 214         | 51               | 0          |
| AGUAS FRIAS             | 26          | 64          | 7           | 42          | 15               | 0          |
| LA LIBERTAD             | 73          | 199         | 50          | 130         | 19               | 0          |
| SANTA RITA              | 86          | 272         | 69          | 170         | 33               | 0          |
| CARAMBOLAS              | 26          | 71          | 24          | 45          | 2                | 2          |
| SANTO DOMINGO           | 305         | 980         | 340         | 551         | 89               | 1          |
| OTROS EVENTOS           | 378         | 1242        | 357         | 733         | 152              | 0          |
| <b>Total general</b>    | <b>1502</b> | <b>4776</b> | <b>1412</b> | <b>2856</b> | <b>508</b>       | <b>4</b>   |

A continuación, se brinda informe del avance del proyecto **Emergencia por Calamidad Pública** operador por la Corporación Ayuda Humanitaria desde el 10 de mayo del año 2025.

### 1. INFORME TÉCNICO

La intervención se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes productos, los cuales se describen a continuación:

#### PRODUCTO 1: Alimentación para población afectada por emergencia

Para proporcionar la alimentación a las personas que se encuentran alojadas en albergue o alojamiento temporal modalidad Hotel se cuenta con la contratación de comida preparada.

El servicio de Alojamiento Hotel Temporal, brinda a los usuarios allí hospedados tres comidas al día descritas a continuación como plato servido en mesa. La información a su vez se registra en la plataforma de información del operador y se cuenta con la firma de cada representante del grupo familiar quien valida la información y el servicio.

Algunas personas de los grupos familiares no reciben las tres comidas, situación dada por no encontrarse en el momento del servicio según horarios establecidos en los hoteles, para estos casos se deja la nota del porque no tomo la alimentación. Actualmente el representante del hogar diligencia la planilla de alimentación con firma física de lo recibido y esta se informa en el sistema de información de la Corporación.

| DESAYUNO<br>META | HOTEL/ALBERGUE                | ENTREGADOS EN<br>EL PERIODO<br>mayo | ENTREGADOS EN<br>EL PERIODO<br>junio | ACUMULADO | SALDO |
|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-------|
| 17.010           | Hotel                         | 2598                                | 4753                                 | 7382      | 9628  |
|                  | San Antonio de Prado-San Rita | 31                                  |                                      |           |       |

| ALMUERZO<br>META | HOTEL/ALBERGUE       | ENTREGADOS EN<br>EL PERIODO<br>mayo | ENTREGADOS EN<br>EL PERIODO<br>junio | ACUMULADO | SALDO |
|------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-------|
| 17.010           | Hotel                | 2628                                | 4354                                 | 7017      | 9993  |
|                  | San Antonio de prado | 35                                  |                                      |           |       |

| CENA<br>META | HOTEL/ALBERGUE       | ENTREGADOS EN<br>EL PERIODO<br>mayo | ENTREGADOS EN<br>EL PERIODO<br>Junio | ACUMULADO | SALDO |
|--------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------|-------|
| 17.010       | Hotel                | 2757                                | 4340                                 | 7137      | 9873  |
|              | San Antonio de prado | 40                                  |                                      |           |       |

**Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 1 [Producto N°1 Alimentación](#)**

**PRODUCTO 2: Kit de bebida caliente**

Consiste en la entrega de insumos alimenticios para que las familias afectadas, reciban un aporte calórico y una bebida caliente para consumir en el sitio durante las primeras horas donde se brinda la atención.

Esta alternativa se brinda como una primera ayuda humanitaria y posibilita la asistencia alimentaria de manera inmediata.

Con los eventos se brindó el servicio de bebida reuniendo a 10 personas por paquete, estos grupos de personas estuvieron integrados en la población afectada.

El kit Apoyo Bebida Caliente contiene 5 tipos de alimentos, y permitió brindar la primera ayuda humanitaria en los casos mencionados. Durante el mes de junio, se realizó la entrega de 31 kits de bebida caliente, distribuidos de la siguiente manera:

- 13 de junio, en Carambolas se entrega 5 kits de bebida caliente
- 24 de junio en Santo Domingo se entrega 24 kits de bebida caliente
- 24 de junio en Playón de los Comuneros, se entrega 1 kit de bebida caliente
- 24 de junio en la Salle, se entrega 1 kit de bebida caliente

| META | ENTREGADOS EN EL PERIODO mayo | ENTREGADOS EN EL PERIODO junio | ACUMULADO EN EL CONTRATO | SALDO |
|------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------|
| 130  | 12                            | 31                             | 43                       | 87    |

#### Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 2 [Producto N°2 Kits Bebida Caliente](#)

#### PRODUCTO 3: Bodegaje de enseres de las familias afectadas

En las atenciones donde la familia debe evacuar de manera inmediata y tiene evacuación temporal o definitiva, y según análisis del profesional social con la familia afectada y promoviendo la evacuación de la vivienda en función de la protección de sus vidas, pero que además puedan también proteger sus enseres, se cuenta con 4 bodegas alquiladas corte de 30 de junio, las familias han realizado uso de este servicio, se destaca que las bodegas que prestan el servicio es un espacio seguro, que cumple las condiciones ambientales y permite que los enseres permanezcan en buen estado, de acuerdo a los protocolos establecidos, formato de Bodegaje ISOLUCIÓN.

Este servicio ha sido fundamental para garantizar la protección de los bienes de las familias afectadas, contribuyendo a su bienestar y facilitando su proceso de recuperación tras la emergencia, a la fecha 61 familias se han beneficiado del servicio, en el mes de junio 14 familias solicitaron este servicio.

Durante el periodo se generó la disposición por parte del Distrito de Medellín de un espacio ubicado en la Colonia Belencito, el cual permitió el almacenamiento de enseres, actualmente se cuenta con esta posibilidad desde el proyecto lo que podría llegar a garantizar la atención en caso de llegar a superar la capacidad del proyecto con futuros eventos.

| FONDO                                     | UTILIZADO<br>EN EL<br>PERIODO<br>mayo | UTILIZADO EN<br>EL PERIODO<br>Junio | ACUMULADO<br>EN EL<br>CONTRATO | SALDO       | CANTIDAD<br>BODEGAS |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------|---------------------|
| \$<br>18.989.226<br><br>(IVA<br>INCLUIDO) | \$10.864.975                          | \$3.292.000                         | \$14.156.975                   | \$4.832.251 | 4                   |

**Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 3** [Producto N°3 Bodegaje](#)

**PRODUCTO 4: Soporte logístico, operativo y medios tecnológicos para la elaboración del censo y atención social por emergencias.**

#### TRANSPORTE

Se cuenta con Cinco (5) Camionetas 4x4, doble cabina con carpa alta, modelo 2015 en adelante. Disponible de lunes a viernes Durante 12 horas diurnas.

Una (1) Camioneta 4x4, doble cabina, con carpa alta, modelo 2015 en adelante. Disponible de lunes a domingo Durante 24 horas.

Un (1) vehículo doble cabina mixto con capacidad de carga de 1.5 toneladas de lunes a domingo durante 24 horas.

Los vehículos se usan exclusivamente para el personal del proyecto Emergencia por Calamidad Pública y han permitido la llegada oportuna en la atención de la emergencia, es de destacar que la utilización del servicio de lunes a viernes limita el desarrollo de acciones los días sábados ya que para los fines de semana solo se cuenta con un vehículo para la atención.

**Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 4** [Transporte](#)

#### PEAJES.

Durante el mes de junio no hubo desplazamiento para la atención al corregimiento de San Sebastián de Palmitas.

#### Imantados

En cumplimiento de la Circular SSS 201960000008 del 14 de enero de 2019, que establece el uso exclusivo de imantados o avisos en parabrisas durante las actividades y horarios de ejecución del contrato, se realizó el proceso de compra de los mismos en el mes de junio y se entrega a cada vehículo. Estos imantados se comenzarán a utilizar en el mes de junio, conforme a lo estipulado en la normativa mencionada.

**Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 4** [Imantados](#)

## **PARLANTE PORTATIL**

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia que superan la capacidad del equipo disponible y requieren comunicación continua con las familias afectadas y los equipos de apoyo, se ha identificado la necesidad de contar con sistemas de amplificación de sonido. En este sentido, se adquirieron (2) parlantes con características según especificaciones: Amplificador de voz portátil con micrófono, recargable, potencia 180W., los cuales se entregaron al supervisor.

En el mes de julio se entregará el tercer parlante según características de Especificaciones técnicas.

Estos equipos permitirán emitir instrucciones claras y oportunas a la población afectada y al personal de apoyo, asegurando una coordinación eficaz y contribuyendo a la protección y bienestar de la comunidad durante las emergencias.

## **Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 4 [Baffles](#)**

### **ALQUILER Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES.**

Para garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante las emergencias, se requiere contar con herramientas tecnológicas que permitan la entrega en tiempo real de la información solicitada por las directivas de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y demás dependencias del Distrito, como cifras de atención, bases de datos y otros reportes operativos.

Con este propósito, se han alquilado tres (3) equipos portátiles con las siguientes características: procesador Core i5 de séptima generación o superior, memoria RAM de 5 GB o superior, disco sólido (SSD) de 250 GB, conectividad por red y WiFi, puertos USB y HDMI, y sistema operativo Windows 10. Estos equipos han sido entregados al personal operativo y administrativo del equipo.

No obstante, debido a la alta demanda operativa, estos equipos no han sido suficientes, por lo cual la Corporación Ayuda Humanitaria ha dispuesto cuatro (4) equipos adicionales, para un total de siete (7) equipos portátiles actualmente en uso para la ejecución del proyecto.

El equipo cuenta con veintiocho (28) Tablet, con las siguientes especificaciones: procesador de 2.3 GHz, cámara principal de 8.0 MP, peso de 465 gramos, autonomía de hasta 15 horas en reproducción de video, conectividad LTE 4G/5G y compatibilidad con S-PEN. De estas, veintisiete (27) tabletas fueron entregadas con su respectiva acta de entrega a los profesionales psicosociales durante el mes de mayo y en el mes de junio se entregó una 1 para completar lo proyectado en este recurso por el proyecto, esto facilita el seguimiento a las familias intervenidas y nos permite la captación de datos ante la necesidad de generación de informes.

Los soportes de alquiler de los equipos portátiles y entrega de tablets al equipo profesional fueron entregados en los verificadores del mes de mayo, para el mes de junio se entregó a un profesional Psicosocial 1 Tablet plaqueteada y se soporta con acta de entrega.

## **Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 4 [Tablet](#)**

### **Servicio de internet móvil**

Para garantizar una atención ágil y eficiente a las familias afectadas, a corte del período se ha dispuesto de 28 tarjetas SIM con plan de datos móviles, entregadas al personal operativo del proyecto dentro de las 28 tablets mencionadas en el apartado anterior lo que se puede verificar en las respectivas actas de entrega.

Estas tarjetas permiten el acceso a internet móvil, facilitando la gestión de información en tiempo real y la comunicación constante con las directivas de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, así como con otras dependencias del Distrito.

## DOTACIÓN PARA EL PERSONAL

### Chalecos

Con el fin de garantizar la seguridad del personal operativo y de apoyo durante la atención de emergencias de mediana o alta magnitud, se ha identificado la necesidad de contar con 50 chalecos de alta visibilidad. Estos chalecos son esenciales para asegurar que los equipos sean fácilmente identificables en el terreno y para cumplir con las normativas de seguridad vigentes.

Actualmente, no se ha logrado conciliar el valor presupuestado con el valor actual de precios del mercado, situación expuesta en comité técnico inicial y en reuniones de seguimiento con supervisión; la Corporación Ayuda Humanitaria se encuentra a la espera de un pronunciamiento oficial por parte de la supervisión frente al proceso de compra de esta dotación.

### Entrega leche en polvo

Buscando garantizar una adecuada atención nutricional a los niños menores de 5 años afectados por emergencias naturales y/o antrópicas, de la compra realizada en el mes de mayo la cuál constó de 120 bolsas de leche en polvo de 380 gramos, se realizó la entrega de 40 unidades durante el periodo informado.

Estas bolsas han sido utilizadas para la preparación de bebida láctea, entregada en albergues temporales y hoteles donde se ha identificado a menores en situación de vulnerabilidad. La distribución se ha realizado conforme a los protocolos establecidos, asegurando que los niños reciban el aporte calórico necesario durante las primeras horas de atención.

| META | ENTREGADOS EN EL PERIODO mayo | ENTREGADOS EN EL PERIODO Junio | ACUMULADO EN EL CONTRATO | SALDO |
|------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------|
| 120  | 29                            | 40                             | 69                       | 51    |

### Informe de menores que recibieron leche en Polvo

| NOMBRE DEL MENOR DE 5 AÑOS               | CAN       |
|------------------------------------------|-----------|
| MARIANGEL VILLEGAS                       | 2         |
| YERLIN JOSÉ PINO RIVAS                   | 2         |
| MERGEN DAVID MARTÍNEZ CAICEDO            | 2         |
| MILÁN DAVID MARTÍNEZ                     | 1         |
| DYLAN ALEXANDER MARTÍNEZ                 | 1         |
| YEISON ESTIGUAR PALACIOS                 | 2         |
| YEIKO ISA VÁZQUEZ DOS                    | 2         |
| EMMANUEL BERNA FABRAS                    | 2         |
| MILTON ANDRÉS CARLA PÉREZ POZO           | 1         |
| KAILA PÉREZ POZO                         | 1         |
| KEILER ANDRÉS GONZÁLEZ DIAS              | 1         |
| LAUREN SOFÍA BUSTOS DOMÍNGUEZ            | 1         |
| LIAM STEVEN FRANCO GUIAO                 | 2         |
| DEINER GABRIEL RUIZ                      | 1         |
| ANA MARIA MOLINA PUCHE                   | 1         |
| MELANY ARIANA ORTEGA TABARES             | 1         |
| KEYLIS JULIETTE ELMA RIOS                | 1         |
| JOHN ALEXANDER RASCOS QUIERO             | 1         |
| IBAIAS DE JESUS PIRELA SUÁREZ            | 1         |
| KEILO ANDRÉS BERRIO MENDEZ UNA BOLSA     | 1         |
| DYLAN RAMÍREZ PUERTA                     | 1         |
| BENJAMÍN RODRÍGUEZ ROBLEDO               | 1         |
| NICOLE ANDREA PLAZA MERCADO              | 1         |
| KEREANNY NECTAL PIRELA SUÁREZ            | 1         |
| CHAIRA MICHELLE MAZO RAMÍREZ             | 1         |
| JUAN DIEGO MARÍN MARTÍNEZ                | 1         |
| GAEL ORLANDO MARTÍNEZ MINA               | 1         |
| ZARET SELANI RENTERÍA CUESTA             | 1         |
| MIA EVANGELINE MOSQUERA                  | 1         |
| YESHUA GADIEL JAIMES MACEA               | 1         |
| NEYTAN DANIEL JAIME VILLA                | 1         |
| ARIANA SOFÍA FABRAS                      | 1         |
| GAEL JEREMÍAS JAIME VILLA                | 1         |
| <b>TOTAL LECHE 380 GRAMOS ENTREGADAS</b> | <b>40</b> |

### Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 4 Leche en polvo

## Papelería

Se adquirieron elementos de papelería, aseo y cafetería, los cuales fueron registrados en un sistema de inventario tipo Kardex (herramienta de excel) y presentados mensualmente al supervisor del proyecto. La distribución de estos suministros inició en el mes de junio, en el archivo presentado como evidencia se puede verificar las cantidades que han salido de inventario durante el período ejecutado.

### Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 4 [Insumos de papelería, oficina, aseo y cafetería](#)

#### Producto 5: Vestuario para población afectada por emergencias.

Con el fin de garantizar el bienestar de las familias damnificadas que han perdido sus pertenencias, se ha dispuesto un stock de prendas de vestir nuevas, principalmente camisetas y sudaderas en todas las tallas de acuerdo a población alojada principalmente en la modalidad Hoteles. Se adquirieron 34 sudaderas y camisetas para hombre y 34 sudaderas y camisetas para mujer en el mes de mayo de las cuales se realizó la entrega en el mes de junio, esto permitió que 25 familias con un aproximado de 81 personas recibieron ropa nueva.

| FONDO            | COMPRA<br>mayo | COMPRA<br>Junio | SALDO TOTAL | SALDO PENDIENTE DE<br>EJECUCIÓN |
|------------------|----------------|-----------------|-------------|---------------------------------|
| \$17.072.88<br>7 | \$3.642.080    | \$0             | \$3.642.080 | \$13.430.807                    |

### Anexo verificador Producto N.5 [Producto N°5 Vestuario para población afectada](#)

#### Producto 6: Alojamiento temporal modalidad hotel.

En el marco del proyecto de atención por calamidad pública, y con base en las recomendaciones emitidas por el DAGRD ante eventos que implican evacuación temporal, definitiva o preventiva, se ha implementado la modalidad de alojamiento en hotel como una estrategia de atención inmediata para aquellas familias que no cuentan con redes de apoyo.

Este alojamiento temporal se ofrece inicialmente por un periodo de quince (15) días calendario, durante el cual las familias reciben acompañamiento psicosocial para gestionar su egreso mediante la oferta institucional del ISVIMED o por medios propios. Sin embargo, dadas las limitaciones en las rutas de egreso y las dificultades de acceso a soluciones habitacionales (costos elevados, requisitos contractuales, baja disponibilidad), se ha hecho necesario ampliar el tiempo de permanencia en la mayoría de los usuarios que cuentan con este servicio.

De acuerdo a la gestión comercial adelantada con los proveedores del servicio de alojamiento se acordó, con los hoteles que todos los egresos generados antes del mediodía, no generan cobro del cupo, pero si de la alimentación desayuno y almuerzo; aquellos egresos que se generen después del mediodía, se paga el cupo al hotel.

### Ocupación y Seguimiento

Durante el período a los distintos hoteles autorizados por la supervisión ingresaron personas representadas en 127 familias, 381 personas que para el corte del 30 de junio generaron una ocupación de 13207 cupos en esta modalidad.

Cada ingreso al hotel es formalizado mediante un documento diligenciado a través de la plataforma que se ha dispuesto por parte de la Corporación Ayuda Humanitaria donde se realiza la caracterización de la familia y sus integrantes y se asienta el seguimiento en el proceso de atención; de igual forma allí se deja relacionado el número de alimentos entregados a cada persona atendida.

### Se adjunta como soporte Ficha de Alojamiento Modalidad Hotel y Acta de Compromiso

Cada persona que accede a esta modalidad firma un acta de compromiso en la que declara:

- Conocer la fecha de egreso.
- Acatar el reglamento interno del hotel.
- No suministrar información falsa.
- Informar con anticipación su retiro voluntario.

### Caracterización y Plan de Egreso

El equipo psicosocial realiza la caracterización integral de cada familia al momento de ingreso, con el fin de identificar condiciones particulares y diseñar rutas de egreso. Se gestionan apoyos interinstitucionales con entidades como ISVIMED, Secretaría de Educación, Unidad Familia Medellín, Registraduría, entre otros.

149 familias, que representan 447 integrantes cuentan con la condición de egreso en el sistema de información, 81 familias han accedido al subsidio por parte de ISVIMED y 56 familias han egresado de manera voluntaria.

A la fecha, se han remitido 88 familias a ISVIMED para trámite de subsidio de arriendo. Cuando ha sido necesario, se ha brindado apoyo con transporte para el traslado de enseres, articulado con el servicio de bodega del proyecto.

### Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 6 [Producto N°6 Alojamiento Modalidad Hotel](#)

#### Producto 7: Albergue de mascotas

En el marco del proyecto de atención por calamidad pública, se ha identificado la necesidad de brindar cuidado temporal a mascotas, específicamente caninos y felinos, pertenecientes a personas afectadas por emergencias naturales o antrópicas que se encuentran en situación de albergue temporal o en condición de auto albergue.

Una vez realizada la caracterización de la familia mediante la Ficha Social, y si se evidencia tenencia de mascotas, se procede de la siguiente manera:

1. **Mascotas domésticas (perros y gatos):** 59 Ingresan a la oferta de albergue dispuesta para este fin
2. **Animales de granja:** Se articula con el Centro de Bienestar Animal La Perla, el cual dispone de espacios adecuados para su alojamiento temporal con posibilidad de retorno.

A cada mascota se le realiza una ficha de ingreso, donde se registran los datos del propietario y se diligencia un consentimiento informado, mediante el cual se exime a la Alcaldía Distrital de responsabilidades frente al futuro incierto del animal.

Para las familias en auto albergue, se suministra el contacto de la guardería respectiva, garantizando el retorno oportuno de sus mascotas. En el caso de familias hospedadas en hoteles, se establece una articulación con los profesionales sociales que realizan el acompañamiento en estos espacios, con el fin de coordinar la atención animal.

Durante el período la mascota niña (perrita) quien previamente había ingresado en gestación parió la camada, desde el proyecto se realiza gestión y la guardería asume la estadía de la misma y la mascota (Minina) quién también ingresó en gestación parió camada durante su estadía, con el albergue se logró gestionar la estadía de 3 de las 5 crías, pero las otras dos (2) debieron ser asumidas en el presupuesto del proyecto y son reportadas en el informe del verificador.

#### Ingresos y egresos durante el período

- Total perros ingresados al albergue: 31
- Total gatos ingresados al albergue: 28
- Total mascotas egresadas durante el período: 19

Se destaca que el evento de Santo Domingo ocurrido el 24 de junio ha generado una alta demanda del servicio debido a que las familias habitaban un entorno muy rural propicio para la tenencia de las mascotas.

#### Comportamiento Financiero

| Guardería de Mascotas | Total de Mascotas junio | Inversión  | Mayo         | Junio        | Saldo        |
|-----------------------|-------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| PERRO                 | 31                      | 12.570.000 | \$11.328.000 | \$22.419.600 | \$20.252.000 |
| GATOS                 | 28                      | 9.849.600  |              |              |              |
| Total                 |                         | 22.419.600 |              |              |              |

#### Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 7 [Producto N°7 Albergue Mascotas](#)

### 2. INFORME ADMINISTRATIVO

Una vez se da inicio al contrato se procede con la contratación del personal es así que al 10 de junio se contaba con 1 coordinadora, 25 profesionales Psicosociales, 3 enlaces profesionales para Hoteles.

El día 1 junio ingresaron 2 profesionales Psicosociales y 1 apoyo administrativo.

A la fecha del informe se cuenta con el equipo para el desarrollo de las actividades.

**Talento Humano**

|    | NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS          | DI         | CARGO                               |
|----|---------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| 1  | Astrid Eliana Jiménez Ramírez         | 43618893   | Coordinadora                        |
| 2  | Adriana Marcela Naar Cavadia          | 1017132390 | Profesional de enlace emergencia    |
| 3  | Alejandra Serna González              | 1001415969 | Técnica Auxiliar Administrativa     |
| 4  | Ana María Gómez Castillo              | 1053807328 | Profesional de atención psicosocial |
| 5  | Angela María Londoño Zapata           | 32277922   | Profesional de atención psicosocial |
| 6  | Aura Rocío Durango Valderrama         | 43639322   | Profesional de atención psicosocial |
| 7  | Birley Jhoana Borja Gómez             | 1017226166 | Profesional de atención psicosocial |
| 8  | Daniel Muñoz Castro                   | 1020479875 | Analista de Información             |
| 9  | Daniela Marin Urrego                  | 1026150533 | Técnica Auxiliar Administrativa     |
| 10 | Diego Fernando Cano Ramírez           | 98588352   | Profesional de atención psicosocial |
| 11 | Durley Yurani Puerta Torres           | 1152704580 | Profesional de atención psicosocial |
| 12 | Erika Patricia Arenas Torres          | 32155158   | Técnica Auxiliar Administrativa     |
| 13 | Esthefany Parra Díaz                  | 1090494052 | Profesional de enlace emergencia    |
| 14 | Gina Paola Asprilla Carrascal         | 1077540306 | Profesional de enlace emergencia    |
| 15 | Gustavo Enrique Arcila Quintero       | 8431064    | Profesional de atención psicosocial |
| 16 | Ilda Milena Araque González           | 43570294   | Profesional de atención psicosocial |
| 17 | Jenifer Mercado Oyola                 | 1003081075 | Profesional de atención psicosocial |
| 18 | Jennifer Londoño Echeverri            | 43990692   | Técnica Auxiliar Administrativa     |
| 19 | Jonathan Stiven Velez Pino            | 1031942581 | Profesional de atención psicosocial |
| 20 | Juan Esteban Moreno Rojas             | 1128414374 | Profesional de atención psicosocial |
| 21 | Laura Andrea Agudelo Ruiz             | 1037634548 | Profesional de atención psicosocial |
| 22 | Luisa Fernanda Cano Cano              | 1036647998 | Profesional de atención psicosocial |
| 23 | Manuela Mulato Montoya                | 1040743614 | Profesional de atención psicosocial |
| 24 | Manuela Ramírez Herrera               | 1017215671 | Profesional de atención psicosocial |
| 25 | Manuela Rodríguez Ramírez             | 1234988225 | Profesional de atención psicosocial |
| 26 | Marcela Osorio Sánchez                | 43987491   | Técnica Auxiliar Administrativa     |
| 27 | María Fernanda Ospina Pulgarín        | 1152715323 | Profesional de atención psicosocial |
| 28 | Maria Paulina Jimenez Torres          | 1020405653 | Profesional de atención psicosocial |
| 29 | María Verónica Francisca Correa Julio | 1140816656 | Profesional de atención psicosocial |
| 30 | Mariana Betancur Aguirre              | 1234992135 | Profesional de atención psicosocial |
| 31 | Mery Carolina Espinal Jaramillo       | 1042764295 | Profesional de atención psicosocial |
| 32 | Odalís Ortiz Ortega                   | 1047383154 | Profesional de atención psicosocial |
| 33 | Paola Andrea Correa Díaz              | 43268541   | Profesional de atención psicosocial |
| 34 | Paula Andrea Mira Meneses             | 1020476180 | Profesional de atención psicosocial |
| 35 | Sandra Irene Hincapié Fajardo         | 43554440   | Profesional de atención psicosocial |
| 36 | Santiago Franco Zuluaga               | 1017274442 | Profesional de atención psicosocial |

|    |                                  |            |                                     |
|----|----------------------------------|------------|-------------------------------------|
| 37 | Sebastián Martínez Cuadros       | 1152217550 | Profesional de atención psicosocial |
| 38 | Someider Eduardo Tamara Zuluaga  | 1017213828 | Profesional de atención psicosocial |
| 39 | Tatiana Zapata Moreno            | 1152696953 | Profesional de atención psicosocial |
| 40 | Veronica Castro Suarez           | 1214729447 | Profesional de enlace emergencia    |
| 41 | Yira Yecenia Hernández Paternina | 25800725   | Profesional de atención psicosocial |

#### Novedades de personal

#### Nuevas Contrataciones

| NOMBRE COMPLETO            | CEDULA     | ROL                     | FECHA CONTRATACIÓN |
|----------------------------|------------|-------------------------|--------------------|
| Diego Cano Ramírez         | 98588352   | Psicosocial             | 1 de junio de 2025 |
| Sebastián Martínez Cuadros | 1152217550 | Psicosocial             | 1 de junio de 2025 |
| Marcela Osorio Sánchez     | 43987491   | Auxiliar administrativa | 1 de junio de 2025 |

#### Anexo Carpeta Verificador -PRODUCTO 4 [Talento humano](#)

#### Compra pública sostenible.

Acuerdo 016 de 2020 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado”, atendiendo el capítulo I, compra Pública Social o Socialmente Responsable (CPSR): Es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social. Dentro del proceso de contratación la empresa cuenta en su grupo de Talento humano con Población LGTBIQ+, Mujeres Cabeza de Familia, Población Joven, Población Víctima del conflicto Armado.

#### Relación de la población enmarcada en el Acuerdo:

| Población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social | Cantidad |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|
| Población Joven                                                       | 7        |
| Adulta Junior                                                         | 0        |
| LGTBIQ+                                                               | 4        |
| Población Víctima del conflicto Armado                                | 3        |
| Mujer Cabeza de Familia                                               | 3        |

### 3. Aspectos destacados que facilitaron la atención de la emergencia por calamidad.

#### Aspectos a mejorar

- Articulación interinstitucional: La articulación con entidades como ISVIMED, Derechos Humanos y Personería ha contribuido a una respuesta inicial y pacífica en la evacuación humanitaria.
- Servicio de mascotas: La oferta institucional frente al albergue de mascotas ha sido un servicio muy amigable y completo, y ha reforzado la percepción comunitaria de un Estado que acompaña a las familias de forma cercana.
- Plataforma de ingreso de información: La plataforma de ingreso de información no funciona adecuadamente en áreas con señal débil o nula, lo que retrasa el registro y la pérdida de información.
- Acompañamiento efectivo: Se requiere un acompañamiento efectivo por parte del equipo técnico del DAGRD en las emergencias para proporcionar información clara y oportuna.
- Equipamiento del talento humano: El número de Tablet debe ser igual al equipo en terreno, y se requiere identificación del personal con carnet y chaleco.
- El proyecto se ha desarrollado de acuerdo a lo planteado, y la articulación con el equipo de emergencias es necesaria para sumar recurso humano y conocer los protocolos de atención. Sin embargo, se requiere contemplar tiempos para la producción de informes y análisis de datos para garantizar la calidad en la información.

#### FIRMA AUTORIZADA.

Informe de gestión, 10 de junio de 2025

\_\_\_\_\_  
**César Alejandro Moreno Marín**  
Representante Legal  
CC

\_\_\_\_\_  
**Eliana Jiménez Ramírez**  
Coordinadora ECP  
CC